

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.972/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra Nota de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano, mediante la cual invitan a participar del Seminario Regional Interamericano, a realizarse entre los días 14, 15 y 16 de Septiembre de 2000, en la ciudad de Buenos Aires organizado por dicha Facultad y la Asociación Interamericana de Contabilidad;

Que asimismo solicitan la adhesión de esta Institución así como la divulgación del mismo;

Que dicho Seminario contará con la presencia de expositores de renombre tanto a nivel nacional como internacional;

Que se abarcarán diferentes Areas Temáticas "Administración y Finanzas", "Contabilidad y Auditoria" y "Educación en el ámbito de las Ciencias Económicas";

Que obra Despacho elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, recomendando disponer la adhesión de la Unidad Académica Río Gallegos a dicho Seminario, solicitar que a través del área de extensión se efectúe la divulgación en el ámbito académico de dicho Encuentro y remitir una copia del presente acuerdo a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

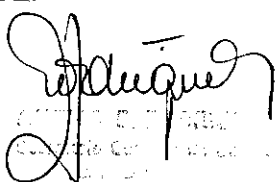
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- DISPONER la Adhesión de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, al "**Seminario Regional Interamericano**" organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano y la Asociación Interamericana de Contabilidad, a realizarse durante los días 14, 15 y 16 de Septiembre de 2000, en la Ciudad de Buenos Aires.-

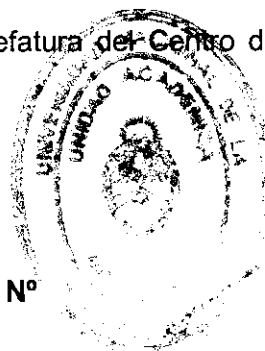
ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Jefa del Centro de Extensión la divulgación del Seminario citado en el Artículo anterior, en el ámbito académico de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- REMITIR copia del presente acuerdo a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO



N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

478